



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: Autoriza comisión de servicio que indica.

Decreto Alcaldicio N°14.240-

Monte Patria 06 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** comisión de servicio al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED]-0, Administrador Municipal, grado 6° planta directiva. De acuerdo al siguiente detalle:

- **06.09.2018** (01 viatico al 40%) Representación de Sr Alcalde en "Lanzamiento de Proyecto Descentralizando el talento emprendedor en Monte Patria", actividad que se desarrollara en Auditorio de la Universidad Santo Tomás, en la ciudad de La Serena.

2. **GÍRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40%	\$ 22.278.-
Combustible	\$ 28.000.-
Peaje	\$ 5.000.-
Estacionamiento	\$ 5.000.-
Total	\$ 60.278.-

3. **IMPÚTESE**

- El gasto \$22.278.- a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.
- El gasto \$10.000.- a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.001 "Administración pasajes por comisiones" área de gestión 1.1.1
- El gasto \$28.000.- a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 "combustible para vehículos" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RALC/yr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.